

Guayaquil, 8 de Marzo/2001

Señores

ACCIONISTAS DE HEMILATI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías en calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a exáminar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio economico del año 2.000.

El Exámen se efectió de acuerdo a las disposiciones y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, la Empresa no ha tenido movimiento; pero ha cumplido normas legales estatutarias y reglamentarias, así comos las resoluciones de Junta General de Accionistas, Libro de Actias, mismos que son llevados adecuadamente.

Los Libros Contables se llevan de conformidad a lo que dispone la Super de Cias. y los principios Contables generalmente aceptados. Además existe un control interno.

Basó lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que representan razonablemente la situación real de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.000.

Atentamente,

*Ardo L*  
  
.....  
COMISARIO



9 MAR. 2001